

Comunicado N^0 47/2010

POR ORDEN DEL DIRECTOR NACIONAL SE COMUNICA A LOS SEÑORES FUNCIONARIOS QUE NO HAYAN ADHERIDO A LOS PAROS EFECTUADOS LOS DIAS 8 Y 16 DE JULIO Y 9 DE AGOSTO PROXIMO PASADO, Y DESARROLLEN TAREAS EN EL EDIFICIO CENTRAL INCLUSIVE ADUANA DE MONTEVIDEO, SE SIRVAN PASAR POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS A EFECTOS DE DEJAR CONSTANCIA EXPRESA DE SU NO ADHESION DE MODO TAL DE EVITAR LOS DESCUENTOS PREVISTOS POR DECRETO 401/2008.

LOS FUNCIONARIOS QUE HAYAN ADHERIDO EN FORMA PARCIAL, DEBERAN PROCEDER A COMPLETAR EL FORMULARIO QUE SE ANEXA.

LAS ADMINISTRACIONES DE CARRASCO Y DEL INTERIOR DEBERAN HACER LLEGAR A RECURSOS HUMANOS UNA PLANILLA COMUNICANDO LA NO ADHESION TOTAL O PARCIAL DE LOS FUNCIONARIOS, FIRMADA POR ESTOS, ANTES DEL 24 DE AGOSTO 2010.

LOS SRES DIRECTORES TOMARAN LA PRECAUCION DE COMUNICAR A SUS FUNCIONARIOS EL DEBER DE FIRMAR LA NO ADHESION AL PARO. NO SE ACEPTARA, VENCIDO EL PLAZO NINGUNA JUSTIFICACION Y NO SE EFECTUARAN EXCEPCIONES AL DESCUENTO PREVISTO.

Cra. Beatriz Techera

Directora División Gerencia de Recursos

Montevideo, 12 de agosto de 2010